

Acuerdo de Pago de Deuda por Expensas Adeudadas Reclamadas Judicialmente

Entre la Srta administradora del Consorcio de Propietarios. . . constituyendo domicilio a efectos del presente en. ... y la Srta en calidad de propietaria del departamento sito en piso . . Unidad Funcional. . . vienen a manifestar lo siguiente:

Las partes han arribado a un convenio de pago de la deuda que se reclama en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ si Ejecución de Expensas" en los siguientes temimos:

1. La Srta. . . . reconoce adeudar al Consorcio de propietarios a la fecha del presente, la cantidad de PESOS (S. . .) suma que se compone de capital y sus intereses por expensas devengadas desde Diciembre... hasta... incluida.
2. La Srta.. . se compromete a cancelar la suma antes citada de S ... en cuatro (4) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de Pesos ... (\$) cada una de ellas, abonando en este acto la primera de las cuotas, sirviendo el presente como recibo de pago, y las restantes los días 10 de los meses subsiguientes, con lo cual, la cuarta y última cuota vencerá el día .. de... de

Queda aclarado que las expensas que se devengan a partir del presente, es decir la correspondiente al mes de de deberán ser pagadas normalmente independientemente del presente

3. El domicilio de pago será el de la calle.... o el que el Consorcio de Propietarios indique por medio fehaciente en el futuro, dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La mora será automática, produciéndose por el mero cumplimiento de los plazos estipulados sin operarse el pago de las sumas debidas.

Para el caso de mora, caducarán automáticamente todos los plazos otorgados, haciéndose exigible el saldo total adeudado a ese momento. Dicho saldo devengará un interés punitivo del dos por ciento mensual.

4. Con el cumplimiento integral de lo aquí comprometido, el Consorcio de Propietarios. . . . nada más tendrá que reclamar de la Srta con motivo de las actuaciones caratuladas "CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ ... s/ Ejecución de Expensas" Expte N° ... en trámite ante el Ju/gado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°...
5. El embargo trabado en las actuaciones más arriba citadas, subsistirá hasta tanto el consorcio actor quede plenamente desinteresado. Las costas y costos de levantamiento de dicha medida, estarán a cargo de la Srta. . . . quedando autorizado a correr con el diligenciamiento del oficio, firma de minutas, etc. el Dr....

Asimismo se acuerda que. una vez cancelado en su totalidad el presente convenio, el Consorcio de Propietarios extenderá el correspondiente escrito, prestando conformidad al levantamiento del embargo trabado.

En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares, en la Ciudad, a los.. días del mes de ... de